



PROGRAMA PARA FAMILIAS EN POBREZA ENERGÉTICA

Se hace saber que se ha iniciado en este Ayuntamiento el programa para otorgar ayudas destinadas a sufragar gastos del suministro de electricidad. Las personas interesadas deben reunir los siguientes requisitos:

- Estar inscrito/a en el Padrón Municipal.
- Ser mayor de edad o emancipado/a.
- No disponer de recursos para las facturas de la electricidad de su vivienda habitual, lo que se acreditará por la suma de ingresos familiares según el número de miembros.

Para poder informarse y solicitar las ayudas deben dirigirse a los Servicios Sociales de este Ayuntamiento (cada miércoles de 9:00 a 14:00 horas mediante cita previa en el mostrador).

ALCALDÍA 13/12/2018

Tel.: 957 309 018 Fax: 957 309 263